

JUEZ

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA-R**

**E.**

**S.**

**D.**

**REF:** Acción de Tutela para proteger el derecho a la IGUALDAD, OPORTUNIDAD, AL TRABAJO Y ACCESO A CARGO PUBLICO POR CONCURSO DE MÉRITOS.

**Accionante:** LADY AMPARO PÉREZ HURTADO

**Accionado:** COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- - CNSC

**LADY AMPARO PÉREZ HURTADO**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, con el objeto de que se protejan los derechos constitucionales fundamentales que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

### **HECHOS**

**PRIMERO:** Soy Funcionaria en Provisionalidad del municipio de Timbío, Cauca, me desempeño como Técnico Administrativo Código 367 - Grado 14 desde el 1 de enero de 2001 y en la actualidad me encuentro en licencia de maternidad, desde el 28 de febrero del 2021.

**SEGUNDO:** Me inscribí en la convocatoria de concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC No. 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019, Convocatoria Territorial 2019 – Timbío, Cauca, Planta Administrativa implementada mediante Acuerdo de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes a la alcaldía municipal de Timbío.

**TERCERO:** El día 8 de enero del 2021, radiqué un derecho de petición a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, manifestándoles mi estado de embarazo y que en la fecha programada para la prueba estaba dentro de la posible fecha de parto, esperando una respuesta en protección a mis derechos, y no perder la oportunidad de acceder a la carrera administrativa.

**CUARTO:** El día 13 de enero del mismo año, mediante oficio Nro. 20212110019221 la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL emite una respuesta,

informándome las consecuencias de no presentarme a la prueba según lo estipulado en el acuerdo a la convocatoria, sin dar respuesta de fondo a mi solicitud y mostrando una total indiferencia a mi situación de embarazo y posible parto en la fecha de la prueba manifestada en mi solicitud.

**QUINTO:** El día 19 de febrero del 2021, me fue enviado notificación mediante correo electrónico, de la citación con fecha y lugar para la presentación de la prueba escrita.

**SEXTO:** Como se puede comprobar en el registro civil de nacimiento e historia clínica aportadas, la fecha de parto y de nacimiento de mi hija fue precisamente el día 28 de febrero del 2021, fecha para la cual fui citada para la prueba, configurándose la imposibilidad real y física de acudir a la presentación de la prueba.

### **DERECHOS VULNERADOS**

Estimo violado el derecho a la IGUALDAD, OPORTUNIDAD, AL TRABAJO Y ACCESO A CARGO PUBLICO POR CONCURSO DE MÉRITOS., consagrados en los artículos 13, 14 y 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO.**

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la constitución política y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992. Igualmente, en el artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

#### **1. SUSTENTO DE LEY. LEY 909 DE 2004.**

**ARTÍCULO 2°. PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**1. La función pública se desarrolla teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad. 2. El criterio de mérito, de las calidades personales y de la capacidad profesional, son los elementos sustantivos de los procesos de selección del personal que integra la función pública. Tales criterios se podrán ajustar a los empleos públicos de libre nombramiento y remoción, de acuerdo con lo previsto en la presente ley. 3. Esta ley se orienta al logro de la satisfacción de los intereses generales y de la efectiva prestación del servicio, de lo que derivan tres criterios básicos: a. La

profesionalización de los recursos humanos al servicio de la Administración Pública que busca la consolidación del principio de mérito y la calidad en la prestación del servicio público a los ciudadanos; b. La flexibilidad en la organización y gestión de la función pública para adecuarse a las necesidades cambiantes de la sociedad, flexibilidad que ha de entenderse sin detrimento de la estabilidad de que trata el artículo 27 de la presente ley; c. La responsabilidad de los servidores públicos por el trabajo desarrollado, que se concretará a través de los instrumentos de evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión; d. Capacitación para aumentar los niveles de eficacia.

**ARTÍCULO 27. CARRERA ADMINISTRATIVA.** La carrera administrativa es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer; estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público. Para alcanzar este objetivo, el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

**ARTÍCULO 28. PRINCIPIO AL ASCENSO A LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.** La ejecución de los procesos de selección para el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa, se desarrollará de acuerdo con los siguientes principios: a. Mérito. Principio según el cual el ingreso a los cargos de carrera administrativa, el ascenso y la permanencia en los mismos estarán determinados por la demostración permanente de las calidades académicas, la experiencia y las competencias requeridas para el desempeño de los empleos; b. Libre concurrencia e igualdad en el ingreso. Todos los ciudadanos que acrediten los requisitos determinados en las convocatorias podrán participar en los concursos sin discriminación de ninguna índole; c. Publicidad. Se entiende por esta la difusión efectiva de las convocatorias en condiciones que permitan ser conocidas por la totalidad de los candidatos potenciales; d. Transparencia en la gestión de los procesos de selección y en el escogimiento de los jurados y órganos técnicos encargados de la selección; e. Especialización de los órganos técnicos encargados de ejecutar los procesos de selección; f. Garantía de imparcialidad de los órganos encargados de gestionar y llevar a cabo los procedimientos de selección y, en especial, de cada uno de los miembros responsables de ejecutarlos; g. Confiabilidad y validez de los instrumentos utilizados para verificar la capacidad y competencias de los aspirantes a acceder a los empleos públicos de carrera; h. Eficacia en los procesos de selección para garantizar la adecuación de los candidatos seleccionados al perfil del empleo; i. Eficiencia en los procesos de selección, sin perjuicio del respeto de todas y cada una de las garantías que han de rodear al proceso de selección.

## **2. JURISPRUDENCIA.**

### **2.1. Procedencia de la acción de tutela para controvertir decisiones adoptadas en el marco de un Concurso Público.**

El CONSEJO DE ESTADO CP: LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO el 24 de febrero 2014 con radicado 08001233300020130035001, se manifestó respecto de la Procedencia de la acción de tutela para controvertir decisiones adoptadas en el marco de un Concurso Público, así: "El artículo 86 de la Constitución Política de 1991, establece la posibilidad del ejercicio de la acción de tutela para reclamar ante los jueces, mediante un procedimiento preferente y sumario, la protección inmediata de los derechos fundamentales en los casos en que estos resultaren vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública siempre y cuando el afectado, conforme lo establece el artículo 6° del Decreto 2591 de 1991, no disponga de otro medio de defensa judicial, a menos que la referida acción se utilice como mecanismo transitorio en aras de evitar un perjuicio irremediable. En materia de concursos públicos, si bien en principio podría sostenerse que los afectados por una presunta vulneración de sus derechos fundamentales pueden controvertir las decisiones tomadas por la administración - las cuales están contenidas en actos administrativos de carácter general o de carácter particular -, mediante las acciones señaladas en el Código Contencioso Administrativo, se ha estimado que estas vías judiciales no son siempre idóneas y eficaces para restaurar los derechos fundamentales conculcados.

Al respecto, en la sentencia T-256/95 (MP Antonio Barrera Carbonen), decisión reiterada en numerosos fallos posteriores, sostuvo: "La provisión de empleos públicos a través de la figura del concurso, obedece a la satisfacción de los altos intereses públicos y sociales del Estado, en cuanto garantiza un derecho fundamental como es el acceso a la función pública, realiza el principio de igualdad de tratamiento y de oportunidades de quienes aspiran a los cargos públicos en razón del mérito y la calidad y constituye un factor de moralidad, eficiencia e imparcialidad en el ejercicio de la función administrativa. Por lo tanto, la oportuna provisión de los empleos, con arreglo al cumplimiento estricto de las reglas del concurso y el reconocimiento efectivo de las calidades y el mérito de los participantes asegura el buen servicio administrativo y demanda, cuando se presenten controversias entre la administración y los participantes en el concurso, de decisiones rápidas que garanticen en forma oportuna la efectividad de sus derechos, más aún cuando se trata de amparar los que tienen e/ carácter de fundamentales". De otro lado, el reiterado criterio de la Sala apunta a que tratándose de acciones de tutela en las que se invoque la vulneración de derechos

fundamentales al interior de un concurso de méritos en desarrollo, su procedencia es viable a pesar de la existencia de otros medios de defensa judicial, teniendo en cuenta la agilidad con que se desarrollan sus etapas, frente a las cuales el medio principal de protección dispuesto por el ordenamiento jurídico no garantiza la inmediatez de las medidas que llegaren a necesitarse para conjurar el eventual daño ocasionado a los intereses de quien acude en tutela, si llegare a demostrarse la violación de los derechos reclamados.

### **VIABILIDAD DE LA ACCIÓN DE TUTELA CUANDO SE VIOLENTA EL MERITO COMO MODO PARA ACCEDER AL CARGO PUBLICO.**

En cuanto a la naturaleza de la acción que interpongo, ésta la consagra el artículo 86 de la carta Política como un mecanismo de defensa excepcional que tiene toda persona contra acciones u omisiones de cualquier autoridad pública, o de los particulares en los casos establecidos en la ley que quebrante o amenace vulnerar derechos constitucionales fundamentales.

Respecto a la procedencia de la Acción de Tutela para la protección de los derechos fundamentales dentro de los concursos de mérito, la Corte Constitucional se ha manifestado en diversas oportunidades como en la sentencia T-604/13 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL ACCESO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - procedencia de la Acción de tutela para la protección. Esta corporación ha determinado que las acciones contencioso administrativas no protegen en igual grado que la tutela, los derechos fundamentales amenazados o vulnerados en los procesos de vinculación de servidores públicos, cuando ello se hará, por concurso de méritos, ya que la mayoría de veces debido a la congestión del aparato jurisdiccional, el agotamiento de las mismas implica la prolongación de la vulneración en el tiempo. Concurso de méritos Potestad del juez de tutela cuando evidencia irregularidades y vulneración del Debido proceso en el trámite del concurso. Una de las consecuencias que tiene la consagración expresa del Debido Proceso como un derecho de rango fundamental, es que todas las personas pueden acudir a la acción de tutela con el fin de que el juez constitucional conozca de la presunta vulneración, y de ser necesario ordene las medidas necesarias para garantizar su protección inmediata. Entre las prevenciones que debe adoptar el juez de tutela cuando evidencia la transgresión de una garantía constitucional, está la de dictar una sentencia en la cual se restablezca el derecho. Por su parte la Sentencia T-569 de 2011 expresa: "Es deber del juez de tutela examinar si la controversia puesta a su consideración (i) puede ser ventilada a través de otros mecanismos judiciales y (ii) si a pesar de existir formalmente, aquellos son o no son suficientes para proveer una respuesta material y efectiva a la disputa puesta a su consideración".

## **VIOLACIÓN AL DERECHO ACCESO A CARGOS PÚBLICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS.**

La idoneidad de la tutela cuando en el marco de un concurso de méritos, se busca proteger el derecho al acceso a cargos públicos, fue analizada en la sentencia T-112A de 2014: "En relación con los concursos de méritos para acceder a cargos de carrera, en numerosos pronunciamientos, esa corporación ha reivindicado la pertenencia de la acción de tutela pese a la existencia de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativa, que no ofrece la suficiente solidez para proteger en toda su dimensión los derechos a la igualdad, al trabajo, al debido proceso y al acceso a los cargos públicos. En algunas ocasiones los medios ordinarios no resultan idóneos para lograr la protección de los derechos de las personas que han participado en concursos para acceder a cargos de carrera"

## **IGUALDAD.**

En diversas sentencias donde la Corte Constitucional ha determinado que la igualdad es un concepto multidimensional pues es reconocido como un principio, un derecho fundamental y una garantía. De esta manera, la igualdad puede entenderse a partir de tres dimensiones: i) formal, lo que implica que la legalidad debe ser aplicada en condiciones de igualdad a todos los sujetos contra quienes se dirige; y, ii) material, en el sentido garantizar la paridad de oportunidades entre los individuos; y, iii) la prohibición de discriminación que implica que el Estado y los particulares no puedan aplicar un trato diferente a partir de criterios sospechosos construidos con fundamento en razones de sexo, raza, origen étnico, identidad de género, religión y opinión política, entre otras. Así las cosas, el hecho de estar en estado de embarazo y haber tenido la fecha de parto, siendo el mismo día en que fui citada para la presentación de la prueba del concurso, no me ha permitido tener las mismas condiciones que los demás participantes al concurso, sin tener la protección a este derecho fundamental por parte de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, y por lo tanto perdiendo la oportunidad de concursar para poder tener acceso a la carrera administrativa.

En conclusión, la respuesta dada por parte de COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, fue dada sin tener en cuenta la vulneración a mis derechos fundamentales, y negándome la oportunidad a estar en igualdad de condiciones con los demás participantes, por mi estado de embarazo y teniendo ya la fecha programada para el parto.

## **PRUEBAS**

Con el fin de establecer la vulneración de los derechos, solicito señor Juez se sirva tener en cuenta las siguientes pruebas:

1. Solicitud radicada a la CNSC
2. Respuesta de la CNSC
3. Historia clínica del parto
4. Registro civil de nacimiento
5. Citación SIMO para presentación de la prueba
6. Constancia laboral

## **PRETENSIONES**

Con fundamento en los hechos relacionados, solicito al señor Juez disponer y ordenar a favor mío lo siguiente:

**PRIMERO:** Tutelar el derecho fundamental a en consecuencia IGUALDAD, OPORTUNIDAD, AL TRABAJO Y ACCESO A CARGOS PUBLICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS.

**SEGUNDO:** Ordenar a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, realizar la prueba correspondiente, programando y notificando fecha para la presentación del examen escrito.

**TERCERO:** Ordenar a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL la suspensión inmediata de la publicación de la lista de elegibles.

## **ANEXOS**

- Copia de cedula de ciudadanía
- Copia de los documentos relacionado en el acápite de pruebas

## **CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DE DECRETO 2591/91: JURAMENTO**

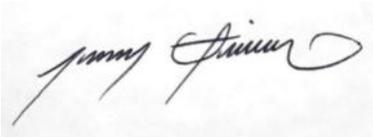
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no se ha presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos.

## **NOTIFICACIONES**

Dirección para recibir comunicaciones, tanto del accionante como del accionado

- Accionante: mediante los correos electrónicos: [ladyaph6@gmail.com](mailto:ladyaph6@gmail.com); [yinvalme@gmail.com](mailto:yinvalme@gmail.com) cel: 3137727456
- Accionado: LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL mediante el correo electrónico: [notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lady Amparo Pérez Hurtado', written in a cursive style.

**Lady Amparo Pérez Hurtado**  
C.C. 34658764 de Timbío

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.658.764**

**PEREZ HURTADO**

APELLIDOS

**LADY AMPARO**

NOMBRES

*Lady Amparo Perez Hurtado*

FIRMA

REPUBLICA DE  
COLOMBIA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1977**

**TIMBIO**  
**(CAUCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.56**  
ESTATURA

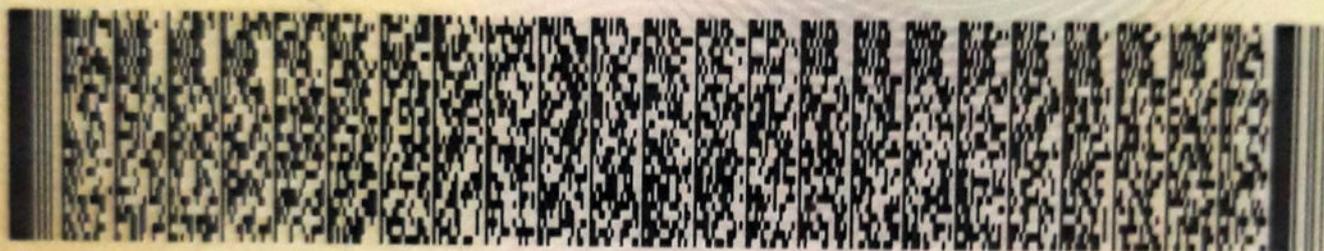
**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**22-JUN-1995 TIMBIO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1108800-00157394-F-0034658764-20090524

0011770517A 1

27882621

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Radicado N°. 20213200017812

08 - 01 - 2021 05:49:08 Anexos: 0

Destino: 320 GRUPO DE A - Rem/D: LADY AMPAR PEREZ HURT  
Consulte el estado de su trámite en nuestra página web.<http://www.cnsc.gov.co>  
Código de verificación: e9694

Timbío, Cauca, 08 de Enero de 2021

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Ciudad

Asunto : DIFICULTAD PARA PRESENTAR EXAMEN EN LA FECHA INDICADA

Cordial saludo.

Soy Funcionaria en Provisionalidad del municipio de Timbío, Cauca, me desempeño como Técnico Administrativo Código 367 - Grado 14 desde el 1 de enero de 2001, dicho cargo se encuentra en Concurso, para el cual me inscribí para optar por la posibilidad de la carrera administrativa. Es decir me inscribí en la Convocatoria 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019, Convocatoria Territorial 2019.

Me informan que la fecha para la presentación del examen es el próximo 28 de febrero de 2021. Pero me encuentro en estado de embarazo, tengo 32 semanas y la posible fecha de parto es el 2 de marzo, sin embargo esa fecha esta cerca a mi parto o tal vez se podría adelantar un poco.

Considero que se me dificultaría presentar el examen en esa fecha.

¿Que debo hacer para no perder la posibilidad de concursar?

Muchas gracias.

Tema:- Derecho de Petición / Formular Peticion / Solicitar resolución de fondo de una situación presentada sobre los trámites o servicios prestados por la entidad /

Atentamente,

**LADY AMPARO PEREZ HURTADO**  
C.C. 34658764  
carrera 21 No. 14-54 TIMBÍO, CAUCA.  
COLOMBIA  
Tel. 3137727456-  
ladyaph6@gmail.com



Verifique su solicitud, escaneando el QR



Al responder cite este número:  
20212110019221

Bogotá D.C., 13-01-2021

Señora  
**LADY AMPARO PEREZ HURTADO**  
Email: [ladyaph6@gmail.com](mailto:ladyaph6@gmail.com)

Asunto: Dificultad para presentar examen en la fecha indicada  
Referencia: Radicado No. 20213200017812 del 8 de enero de 2021

Cordial Saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil recibió su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita los siguientes términos:

*“(…) Me informan que la fecha para la presentación del examen es el próximo 28 de febrero de 2021. Pero me encuentro en estado de embarazo, tengo 32 semanas y la posible fecha de parto es el 2 de marzo, sin embargo esa fecha esta cerca a mi parto o tal vez se podría adelantar un poco. Considero que se me dificultaría presentar el examen en esa fecha. ¿Que debo hacer para no perder la posibilidad de concursar?” (SIC)*

En primer lugar, se hace claridad que la Comisión Nacional del servicio civil en uso de sus competencias legales, expidió los Acuerdos reglamentarios con el fin de llevar a cabo la selección de personal para los empleos de carrera administrativa de las entidades públicas que conforman los Procesos de Selección Nos.990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 – Territorial 2019.

Respecto a lo anterior, es preciso mencionar que el artículo 24° de los Acuerdos de Convocatoria por los cuales se disponen las reglas de los procesos de selección por mérito – Convocatoria Territorial 2019, establece las pruebas que se aplicaran, carácter y ponderación de las mismas, para los empleos de los diferentes niveles convocados, como se muestra en la siguiente imagen:

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
Competencias Básicas y Funcionales	Eliminatorio	60%	65,00
Competencias Comportamentales	Clasificatorio	20%	No Aplica
Valoración de Antecedentes	Clasificatorio	20%	No Aplica
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

Así mismo, resaltar que el artículo 6° de los acuerdos de Convocatoria, establece las causales de exclusión del Concurso de la siguiente manera:

**“Artículo 10. Causales de Exclusión.** Son causales de exclusión de la Convocatoria, las siguientes:

- Aportar documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No cumplir los requisitos mínimos exigidos en la OPEC.
- No presentarse a cualquiera de las pruebas de carácter eliminatorio establecidas para el proceso de selección.**
- No superar las pruebas de carácter eliminatorio establecidas para el proceso de selección.
- Ser suplantado por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el proceso de selección.
- Realizar acciones para cometer fraude en el proceso de selección.
- Transgredir las disposiciones contenidas tanto en el Acuerdo como en los demás documentos que reglamenten las diferentes etapas del proceso.
- No acreditar los requisitos establecidos en la OPEC del empleo al cual se inscribió.
- Conocer con anticipación las pruebas aplicadas.”

Dicho lo anterior, se informa que el aspirante que no se presente a las pruebas de Competencias Básicas y Funcionales, y comoquiera que estas dos pruebas son de **carácter eliminatorio** de acuerdo con el artículo 24° de los acuerdos, el aspirante no podrá continuar en la Convocatoria Territorial 2019 teniendo en cuenta que es causal de exclusión, el no presentarse a las pruebas de conformidad con el artículo 6° de la norma citada.

Sumado a lo anterior, en el numeral 4 del artículo 6° de los Acuerdos reguladores de Convocatoria se estipula que, el aspirante en el momento que decide participar en la Convocatoria, acepta la totalidad de las reglas establecidas para la misma.

En ese sentido, y de conformidad con el artículo 22 de los Acuerdos que regulan los procesos de selección, todos los aspirantes admitidos en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, serán citados en los sitios de aplicación, en la fecha y hora que informe la CNSC, por lo menos con cinco (5) días hábiles antes de la aplicación de las pruebas, a través del sitio web oficial [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace SIMO.

Cabe señalar que, las pruebas sobre Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales se aplicarán únicamente en una misma sesión, en un único día y en las ciudades señaladas en el artículo 23 de los acuerdos reguladores de la convocatoria.

Por último, para conocer el desarrollo de la convocatoria le invitamos a consultar la página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) frecuentemente, ya que allí es donde se publica todo lo concerniente a la ejecución de la Convocatoria con las respectivas etapas del proceso de selección abierto y de méritos.

Cordialmente,



**VILMA ESPERANZA CASTELLANOS HERNANDEZ**  
Gerente Convocatoria Territorial 2019

**Asunto: Citación para la aplicación de la Prueba de competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales de los Procesos de Selección Nos. 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 - Territorial 2019.**

## **NOTIFICACIÓN**

Fecha de notificación: 2021-02-19

\* \* \*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1754 del 22 de diciembre de 2020, en el que se establece la reactivación de la aplicación de pruebas de los procesos de selección, la comisión Nacional del Servicio Civil, se permite citar(a) a la aplicación de las pruebas de competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales, en el marco del Proceso de Selección Nos. 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 - Territorial 2019.

Aspirante:LADY AMPARO PEREZ HURTADO

No. OPEC:78477

No. Documento:34658764

Ciudad:POPAYÁN

Departamento:CAUCA

Lugar de Presentación de Prueba:FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN  
SEDE SAN CAMILO

Dirección:CALLE 8 No. 9-51

Bloque:SC

Salón:119

Fecha y Hora:2021-02-28 13:30

¡Nota Importante!

El Protocolo de Bioseguridad y la Guía de Orientación para la aplicación de las pruebas de competencias básicas, funcionales y comportamentales, documento que le permitirá conocer de manera detallada las recomendaciones e instrucciones para la presentación de las mismas, serán publicados en la página web de la CNSC el 23 de febrero de 2021.

Para la aplicación de la prueba, los aspirantes deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los concursantes son responsables de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para el desarrollo de la prueba escrita, así como de las recomendaciones entregadas por la CNSC durante la aplicación de la prueba.
- Leer previamente la Guía de orientación publicada en link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/990-a-1131-1135-1136-1306-a-1332-de-2019-convocatoria-territorial-2019-guias>
- Llegar al sitio indicado en su citación, con la antelación señalada en la Guía.
- No está permitido el ingreso de elementos o dispositivos móviles o electrónicos, como celulares, reles inteligentes, tabletas, calculadoras, audífonos o cualquier otro medio de comunicación, dispositivos de almacenamiento digital, maletines, libros, anotaciones, hojas, cuadernos, o cualquier otro tipo de almacenamiento de Información de datos.
- Ningún aspirante podrá reproducir ni física ni digitalmente (fotos, fotocopias, documento escaneado, notas, transcripciones, etc.) ni retirar del sitio de aplicación de pruebas, los formularios, cuadernillos y/o documentos que le fueron facilitados para la presentación de las mismas.

\* \* \*

*Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-*

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5	CODIGO: P.A O.P 120 Decreto No 112 de 2018
	( 16 -01) CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS )	ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
	CATEG - 017 LADY AMPARO PEREZ HURTADO  OFICINA DE PERSONAL	Página: Página 1 de 3

**LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TIMBIO CAUCA**  
**HACE CONSTAR**

Que revisada la hoja de vida de la Señora **LADY AMPARO PEREZ HURTADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.658.764, expedida en Timbío, Cauca, se constata que está vinculado al Municipio de Timbío desde el 01/01/2001, desempeñando los siguientes cargos:

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO I, Código 55007:** Cargo denominado de carrera administrativa mediante Decreto No. 001 del 01/01/2001 y Acta de posesión del 01/01/2001. Asignan las siguientes funciones, en el Despacho del Alcalde Municipal, desde 01/01/2001 hasta el 31/08/2003.

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE, CÓDIGO 535, GRADO 13:** Cargo denominado de carrera administrativa mediante Decreto 019 del veintinueve (29) de agosto de dos mil tres (2003) y Acta de posesión No. 044 del 01/09/2003. Asignan las siguientes funciones, en el despacho del Alcalde Municipal desde 01/09/2003 hasta 31/12/2003.

**JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 205, GRADO 08:** Cargo denominado de carrera administrativa en provisionalidad mediante Decreto 002-1 del primero (1) de enero de dos mil cuatro (2004) y Acta de posesión No. 009, del 01/01/2004. Asignan las siguientes funciones, en la Secretaria de Planeación e Infraestructura, oficina del SISBEN desde 01/01/2004 hasta 31/12/2007.

1. Realización de censos a la población (encuestas y reencuestas a la demanda, residenciados nuevos por desplazamiento, cambios de domicilio, personas que solicitan inscripción en núcleos ya existentes y todo recién nacido;
2. Análisis de toda la información suministrada por los usuarios;
3. Clasificación y digitación de la información de las fichas del SISBEN.
4. Depuración de las bases de datos (cruce de la información con la Secretaría de Salud, Hospital Local y ARSs).
5. Expedición de carnés y fichas de puntaje;
6. Misión semestral de bases de datos al Departamento Nacional de Planeación.
7. Atención continua de los usuarios de la dependencia.
8. Imprimir certificados (carnet) a cada persona beneficiaria en salud, vivienda o demás programas sociales en los niveles 1.2.3 zona rural, urbana y centros poblados del Municipio.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5	CODIGO: P.A O.P 120 Decreto No 112 de 2018
	( 16 -01) CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
	C - 017 LADY AMPARO PEREZ HURTADO OFICINA DE PERSONAL	Página: Página 2 de 3

9. Incorporar las novedades reportadas por las administradoras de régimen subsidiado, por el usuario o detectadas en ejercicio de depuración por la administración.
10. Elaborar informes a los organismos de control
11. Aplicar la ficha socioeconómica SISBEN al núcleo familiar que lo solicite previa verificación del técnico.
12. Tener siempre disponible la información para los procesos de contratación del régimen subsidiado.
13. Diseñar y crear aplicativos de software para cruces de base de datos
14. Llevar y mantener al día el archivo de gestión de su oficina
15. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas
16. Realizar periódicamente y con la frecuencia que considere oportuna y procedente, las copias de seguridad de los archivos electrónicos de la dependencia.
17. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, que se le asignen relacionadas con la naturaleza del cargo.

**TECNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 14:** Cargo denominado de carrera administrativa en provisionalidad mediante Decreto 178 del tres (3) de junio de dos mil seis (2006) y Resolución No. 001 del 01/01/2008 por la cual se ordenan unos traslados. Asignan las siguientes funciones, en la Secretaría de Planeación e Infraestructura desde 01/01/2008 hasta 07/02/2013.

1. Coordinar con los funcionarios responsables de la contratación de bienes y servicios, del municipio, la exigencia de la consulta del precio referenciado a todos los proveedores de bienes y servicios, como requisito previo a la contratación.
2. Aplicar de manera correcta y oportuna el SICE como herramienta de información, ordenación y control.
3. Efectuar, en los plazos exigidos, el registro oportuno de la contratación efectuada por el Municipio, en los períodos previstos en la ley y el reglamento.
4. Generar los certificados de consulta del precio indicativo, para toda la contratación que genere la actividad contractual del municipio.
5. Administración de la página web del municipio [www.timbiocauca.gov.co](http://www.timbiocauca.gov.co)
6. Administrar las claves de administración de la página web en relación con todo el proceso de contratación, en sus distintas etapas.
7. Elaborar, en coordinación con la asesoría jurídica externa los actos administrativos necesarios que requiera la administración Municipal.
8. Desempeñar las demás funciones que en el marco de su objeto se deriven, los planes y programas y proyectos a cargo de su dependencia y que le sean asignadas por autoridad competente.
9. Realizar periódicamente y con la frecuencia que considere oportuna y procedente, las copias de seguridad de los archivos electrónicos de la dependencia.-

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5	CODIGO: P.A O.P 120 Decreto No 112 de 2018
	( 16 -01) CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS  C - 017 LADY AMPARO PEREZ HURTADO  OFICINA DE PERSONAL	ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 3 de 3

**TECNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 14:** Cargo denominado de carrera administrativa en provisionalidad y Mediante Resolución No. 120 del 08/02/2013, Por medio de la cual se realiza la reubicación a un funcionario por necesidades del servicio en La Comisaria de familia de Timbío. Asignan las siguientes funciones mediante Resolución No. 808 del 08/09/2018, desde 08/02/2013 hasta la actualidad.

1. Apoyo en la atención y orientación de usuarios que solicita información personal o telefónicamente.
2. Apoyo en la programación de audiencias de conciliación y organización de la agenda del despacho.
3. Recepción de declaraciones, descargos y otros.
4. Proyectar respuestas, redactar o transcribir documentos de rutina que se generen de la actividad de la dependencia y que le asigne el comisario de familia o superior inmediato.
5. Elaborar y remitir informe mensual de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos al Instituto Colombiano de Bienestar familiar Centro Zonal Centro, Regional Cauca.
6. Apoyo en la gestión documental del despacho.
7. Apoyo en la elaboración de informes, estadísticas y demás requerimientos que se alleguen al despacho
8. Apoyar en las actividades internas y externas programadas por el despacho, en asuntos relacionados con las funciones del mismo.
9. Coordinar el suministro de elementos de almacén que se requieran para el desarrollo de las actividades del despacho.
10. Las demás que se le asignen o deleguen acordes con la naturaleza del cargo y la necesidad del servicio.

Para constancia se expide y firma a solicitud de la interesada en Timbío - Cauca, a los once (11) días del mes de Enero de dos mil veinte (2020).

  
 Sandra Liliana Rojas Alegría

Técnico Administrativo con funciones de Jefe de Personal

Proyecto: Stephany Garcés Tosse/ Aux. Administrativo. *St.*

Calle 15 Carrera 17 Esquina – Código Postal: 193520  
 Cel: 3145915539  
 Página web [www.timbio-cauca.gov.co](http://www.timbio-cauca.gov.co)  
 Correo electrónico [alcaldia@timbio-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@timbio-cauca.gov.co)



\* 34658764\*

## 1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764	<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b> 34658764	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>	<b>Sexo</b> Femenino	
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54	<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE	<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

Pabellon Evolución: 7 URGEN GINECOBISTETRICAS (GINE)

## 2. DIAGNOSTICOS

<b>Dx Ingreso</b>	O829	PARTO POR CESAREA SIN OTRA ESPECIFICACION
<b>Dx Salida</b>	O829	PARTO POR CESAREA SIN OTRA ESPECIFICACION
<b>Dx Egreso 1</b>	O829	PARTO POR CESAREA SIN OTRA ESPECIFICACION
<b>Dx Egreso 2</b>	O342	ATENCION MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGIA PREVIA
<b>Dx Egreso 3</b>	O992	ENFERMEDADES ENDOCRINAS DE LA NUTRICION Y DEL METABOLISMO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO EL P

## 3. INTERVENCIONES - PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y/O ESPECIALES

## CIRUGIAS

<u>CANT</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>Grp QX</u>
		<b>DESCRIPCION CIRUGIA</b>	
	<b>Medico</b> 01594	LILIANA FRANCO MARIN	<b>Esp.</b> GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
<b>Diagnostico Preoperatorio:</b>	O342	ATENCION MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGIA PREVIA	
<b>Diagnostico Postoperatorio:</b>	O342	ATENCION MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGIA PREVIA	
<b>Tipo de Herida:</b>	LIMPIA	<b>Tipo de Anestesia:</b> REGIONAL	<b>Tipo de Cirugia:</b> URGENCIAS
<b>Cantidad de Sangrado:</b>	-1 ml.	<b>Via:</b> UNICA VIA	
<b>Realizacion Acto Quirurgico:</b>	28/02/2021	<b>Hora Inicio</b> 22:58:00	<b>Hora Final</b> 23:38:00
<b>Tiempo de Perfusión:</b>	0,00 min.	<b>Tiempo de Clamp:</b>	1 min.

## Descripcion Quirurgica:

Hallazgos/

Recien nacido en cefálica, líquido amniótico claro, sexo femenino, nacimiento: 23:04 horas, 9/10, peso: 3330 gr, talla: 49 cm, PC: 37 cm PT: 36 cm, PA: 34 cm. Útero miomatoso, placenta y anexos normales

Descripción quirúrgica:

Incisión en piel tipo Pfannestiel, disección por planos hasta cavidad, histerotomía segmentaria transversa, extracción del recien nacido en cefálica, secado y aspiración, ligadura tardía del cordón umbilical, se entrega recien nacido al pediatra. Alumbramiento dirigido, limpieza de cavidad, histerorrafia continua en 2 planos con vicryl 1, se verifica hemostasia; tubectomía bilateral tipo Pomeroy con catgut simple 2-0, limpieza de cavidad; plicatura de rectos con vicryl 1, rafia continua de fascia con vicryl 1, subdérmica con prolene 3-0.

Sangrado aproximado 500 cc

Conteo completo de compresas

Sin complicaciones

Sonda vesical a cistoflow

Cuidado hospitalario del posoperatorio

V. O. M

Complicacion: SI  NO 

Hallazgos :

Hallazgos/

\* 34658764\*

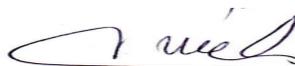
1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764	<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b> 34658764	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>	<b>Sexo</b> Femenino	
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54	<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE	<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Pabellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBSTERICAS (GINE)

Recien nacido en cefálica, líquido amniótico claro, sexo femenino, nacimiento: 23:04 horas, 9/10, peso: 3330 gr, talla: 49 cm, PC: 37 cm PT: 36 cm, PA: 34 cm. Útero miomatoso, placenta y anexos normales

Tejidos enviados a patología SI  NO



01594 **LILIANA FRANCO MARIN**  
Reg. 5-2146/98  
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

4. EGRESO

**CONDICIONES DEL USUARIO AL SALIR** VIVO

**DIAS DE INCAPACIDAD:** 126

5. ATENCION

**A. CONDICIONES AL INGRESO - MOTIVO DE CONSULTA**

**B. RESUMEN (ANAMNESIS Y ANTECEDENTES) CONDICIONES DE INGRESO - ENFERMEDAD ACTUAL**

**REVISION POR SISTEMAS**

**C. EXAMEN FISICO, PROCEDIMIENTOS Y EVOLUCION**

EVOLUCIONES

Realizada por : 02003 **CRISTIAN CAMILO MOLINA BOLAÑOS** Especialidad GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 28/02/2021 17:58:46

-- GINECOLOGIA --

PACIENTE DE AÑOS CON DIAGNÒSTICOS:

G2C1 EMB DE 39.5 SS

COLONIZADA POR SGB

PREPARTO

MOTIVO DE CONSULTA:

DOLORES TIPO COLICO

ENFERMEDAD ACTUAL:

CUADRO DE 2 DIAS DE DOLOR TIPO CONTRACCION ASOCIADO A MUCORREA EN AUMENTO, NO AMNIORREA FRANCA,

REFIERE SENTIRSE BIEN, SI MOVIMIENTOS FETALES, NO SINTOMAS PREMONITORIOS.

NIEGA CONTACTOS COVID O SINTOMAS RESPIRATORIOS.

fpp 2/3/21

FUM=26/05/2020.

CPN=5, DESDE 9+1 SS.

PRESION NORMAL, O+, PESO 54.8 kg Y HOY= TALLA01.52 m.

7J.0 \*HOSVITAL\*

Usuario: 76028506

\* 34658764\*

1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764		<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b>	<b>34658764</b>	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>		<b>Sexo</b> Femenino
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54		<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE		<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Paellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBSTETRICAS (GINE)

G2C1 POR PODALICO EL 25/08/2012 EN CLINICA DE SALUDCOOP POPAYAN.PESO 2900 GR.  
 SIN ANTEC MEDICOS, CESAREA RAQUIDEA SIN COMPLICACIONES.  
 ALERGIAS NIEGA, NO FUMA, NO DROGAS, NO TOXICOS.  
 VIVE CASADA CON HOMBRE DE 39 AÑOS, IGUAL COMPAÑERO.ESTUDIOS TECNICO; ELLA UNIVERSITARIA  
 PSICOLOGA.  
 DIRECCION=CRA 21 #14-54 B/PANAMERICANO TIMBIO CAUCA.  
 MEDICAMENTOS=LEVOTIROXINA 50 MCG/DIA.

LABORATORIOS=

INGRESO Y SEGUNDO TRIMESTRE=14/07/2020=HB=14.8, PLT=222.000, GLI 81, FV NORAML,TSH 03.55;  
 INMUNE PARA RUBEOLA Y CMV , NO  
 PARA TOXOPLASMOSIS, HBSAg NEGATIVO, VIH NEGATIVO,TREPONEMICA NEGATIVOUROCULTIVO NEGATIVO  
 15/09/2020=TSH=4.310T4L=NORMAL, AC TOROIDEOS TIROGLOBULINICOS Y ANTIPEROXIDASA=NEGATIVOS.  
 27/11/2020=TSH 2.28, TOXO M NEGATIVO.  
 19/12/2020=CTOG NORMAL, 72-122-116.  
 08/01/2021=CH NORMAL, HB013.1, PLT=216.000,PO NORMAL,UROCULTIVO NEGATIVO.TOXO M NEGATIVO.  
 CULTIVO RECTOVAGINAL EGB=POSITIVO.FV NORMAL.  
 26/12/2020 .PBAS RAPIDAS VIH Y TREPONEMICA NEGATIVAS  
 11/02/2021=TOXO M NEGATIVO.

ECOGRAFIAS=

19/08/2020=GENETICA 12+1 SS, NORMAL.  
 24/09/2020=17+2 SS NORMAL.  
 30/10/2020=22+3 SS, NORMAL, ECOCARDIO NORMAL, CTO P=51%.  
 11/12/2020=28+3 SS, CTO P=79%, CORDON A 3 CM DEL BORDE PLACENTARIO.23/12/2020=30+1 SS, NORMAL.  
 21/01/2021=34+2 SS, CTO P=50%, CEFALICO, DORSO IZQ, ILA=17.2 CM.

AL EXAMEN FISICO:

SE ATIENDE CON EPP APORTADOS POR LA CLINICA.  
 SIGNOS VITALES 110/70 FRECUENCIA CARDIACA 78 RESPIRATORIA 18 TEMPERATURA 36.  
 PESO: TALLA:  
 BUENAS CONDICIONES GENERALES  
 HIDRATADA MUCOSAS ROSADAS  
 CARDIOPULMONAR SATISFACTORIO  
 ABDOMEN UTERO GRAVIDO NO REACTIVO FETO EN CEFALICO ENCAJADO, FETOCARDIA 132 ALTURA UTERINA 33  
 CM  
 GENITOURINARIO: VAGINA SIN LESIONES APARENTES, NO AMNIORREA O DESCARGA VAGINAL EVIDENTE.  
 AL TACTO VAGINAL: MUCORREA ABUDANTE EN CONCHO DE CAFÉ NO AMNIORREA CERVIX INTERMEDIO CERRADO  
 CORTO BLANDO.  
 EXTREMIDADES NO EDEMAS NORMORREFLEXIA PULSOS PERIFERICOS PRESENTES. LLENADO CAPILAR NORMAL  
 SISTEMA NERVIOSO: NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO ORIENTADA EN LAS 3 ESFERAS.

\* 34658764\*

1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764		<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b>	<b>34658764</b>	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>		<b>Sexo</b> Femenino
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54		<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE		<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

<b>Pabellon Evolución:</b> 7 URGEN GINECOBSTETRICAS (GINE)
--

ANALISIS

PACIENTE CON EMBARAZO A TERMINO EN PREPARTO AL MOMENTO X CLINICA CON BIENESTAR MATERNO FETAL. NO HAY RUTPURA DE MEMBRANAS NI SANGRADO VAGINAL. REQUIERE ESTUDIOS Y OBSERVACION CLINICA. SE EXPLICA DIAGNOSTICO CLARAMENTE EL PLAN A SEGUIR, SE ACLARAN DUDAS, QUEDA TODO CLARO. EL PLAN EN CASO DE PROGRESAR A TRABAJO DE PARTO ES VIA VAGINAL.

PLAN

OBSERVACION  
DIETA NORMAL  
MONITORIA FETAL + PBF  
SIGNOS VITALES MATERNOS  
REVALORAR.  
INFORMAR CUALQUIER CAMBIO.

**Realizada por :** 01594 **LILIANA FRANCO MARIN** **Especialidad** GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA **28/02/2021 20:02:28**

Se atiende paciente con todos los elementos de protección personal (tapabocas, monogafas, careta, bata antifluidos y se realiza lavado de manos en los 5 momentos)

43 años, casada, secundigestante, 1 hijo, escolaridad profesional, residente en Timbío (urbana), psicóloga

O +, antecedente de cesárea en 2012 por podálica y mamoplastia de reducción

Sin otros antecedentes patológicos de importancia

FUP: 25/08/2012 - cesárea (2900 gr)

Nº5 CPN - inició en 1º trimestre

EG: 39s 5d, por FUM del 26/05/2020 y ecografía del 19/08/2020 (12s 1d)

Tamizaje genético: negativo (19/08/2021)

Doppler de arteria uterinas: normal (19/08/2020)

Ecografía obstétrica de 3º nivel del 30/10/2020: creciendo en P 51

Doppler de arteria uterinas: normal (30/10/2020)

Ecocardiografía fetal: normal (30/10/2020)

Ecografía obstétrica del 21/01/2021, normal y creciendo en percentil 50

Laboratorios de CPN de 1º y 2º nivel: normales (14/07/2020)

Sin inmunidad para toxoplasma

Inmunidad previa para rubeola, confirmada

Urocultivo: negativo (15/07/2020)

TSH: 4.31 uUI/ ml - elevada (15/09/2020) - Levotiroxina 50 ug/ día

Anticuerpos anti TPO: negativos (15/09/2020)

Anticuerpos antitiroglobulina: negativos (15/09/2020)

CTGO/ 75 gr: 72/ 122/ 116 mg% - negativa (19/12/2020)

HIV y FTA absorbido: negativos (26/12/2020)

Cultivo para streptococo agalactiae: positivo (8/01/2021)

Consultó por dolor hipogástrico y expulsión de tapón mucoso

Niega síntomas urinarios o hidrorrea. Percibe movimientos. Niega premonitorios

\* 34658764\*

1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764		<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b>	<b>34658764</b>	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>		<b>Sexo</b> Femenino
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54		<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE		<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Pabellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBSTETRICAS (GINE)

Niega fiebre o síntomas respiratorios

Exámenes/

Monitoreo fetal: FCF basal 155 LPM, adecuada variabilidad, ascensos y movimientos fetales presentes, sin desaceleraciones, contracciones regulares; ACOG I (17/11/2020)

Perfil biofísico fetal: 8/8 (28/02/2021)

Al examen físico/

Consciente, tranquila, conjuntivas rosada

Talla: 151 cm, peso: 67 kg, IMC: 29.4

PA: 112/ 70 BD, FC: 78 x', FR 18 x', T: 36.5°C; Sat. O2 98%

Abdomen: AU: 34 cm, cefálica, movimientos fetales presentes, fetocardia 120 x', actividad uterina 1-2/10'/40", intensidad +++/+++; tono uterino normal. Cicatriz tipo Pfhanenstiel

TV: cuello intermedio, semiblando, longitud de 2.0 cm, cerrado; tapón mucoso; estación -3, pelvis ginecoide

Extremidades: normales

Impresión diagnóstica/

Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable

Preparto

Cesárea previa con paridad satisfecha - AQV

Hipotiroidismo subclínico con anticuerpos negativos

Sin inmunidad para toxoplasma

Inmunidad previa para rubeola, confirmada

Tamizaje para streptococo agalactiae, positivo

Período intergenésico prolongado

Conducta/

Explico a la paciente los diagnósticos y la conducta de ingresar a observación para vigilancia y atención del parto

Manifiesta no desear parto vaginal porque se lo recomendó el Dr. Alvarado y le da miedo tener complicaciones

Explico ampliamente el procedimiento quirúrgico y los riesgos más frecuentes. Ella comprende y acepta. Programo para cesárea y tubectomía por paridad satisfecha.

Diligencio consentimiento informado

Formulo antibiótico profiláctico y cristaloides

Solicito HLG y FTA absorbido

Control de signos vitales y fetocardia

**EVOLUCION SOAP MEDICO**

**ANALISIS**

Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable

Preparto

Cesárea previa con paridad satisfecha - AQV

Hipotiroidismo subclínico con anticuerpos negativos

Sin inmunidad para toxoplasma

Inmunidad previa para rubeola, confirmada



\* 34658764\*

## 1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764	<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b> 34658764	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>	<b>Sexo</b> Femenino	
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54	<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE	<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Paellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBSTERICAS (GINE)

Tamizaje para streptococo agalactiae, positivo

Período intergenésico prolongado

Conducta/

Explico a la paciente los diagnósticos y la conducta de ingresar a observación para vigilancia y atención del parto

Manifiesta no desear parto vaginal porque se lo recomendó el Dr. Alvarado y le da miedo tener complicaciones

Explico ampliamente el procedimiento quirúrgico y los riesgos más frecuentes. Ella comprende y acepta. Programo para cesárea y tubectomía por paridad satisfecha.

Diligencio consentimiento informado

Formulo antibiótico profiláctico y cristaloides

Solicito HLG y FTA absorbido

Control de signos vitales y fetocardia

**Realizada por : 01594 LILIANA FRANCO MARIN Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - Fecha:28/02/21 20:00****Realizada por : 00465 VICTOR HUGO COLLAZOS FERNANDE Especialidad PEDIATRIA****28/02/2021 21:48:31**

ATENCION DEL RECIEN NACIDO EN CESAREA

ANTECEDENTES: MADRE DE 43 AÑOS, G2 P0 A0 C1 V1, CON CPN#07, Y EN LAS ECOGRAFIAS PRENATALES NORMALES, CON ESTUDIOS PARA INFECCION PERINATAL NEGATIVOS, VDRL NO REACTIVO Y VIH NEGATIVO, NIEGA FIEBRE, SINTOMAS DE IVU, APARECE CONSIGNADO EN HISTORIA OBSTETRICA: " .....G2C1 EMB DE 39.5 SS, COLONIZADA POR SGB PREPARTO. MOTIVO DE CONSULTA: DOLOR TIPO COLICO. ENFERMEDAD ACTUAL: CUADRO DE 2 DIAS DE DOLOR TIPO CONTRACCION ASOCIADO A MUCORREA EN AUMENTO, NO AMNIORREA FRANCA, REFIERE SENTIRSE BIEN, SI MOVIMIENTOS FETALES, NO SINTOMAS PREMONITORIOS. NIEGA CONTACTOS COVID O SINTOMAS RESPIRATORIOS. fpp 2/3/21 FUM=26/05/2020. CPN=5, DESDE 9+1 SS. PRESION NORMAL, O(+), PESO 54.8 kg Y HOY= TALLA01.52 m. G2C1 POR PODALICO EL 25/08/2012 EN CLINICA DE SALUDCOOP POPAYAN.PESO 2900 GR. SIN ANTEC MEDICOS, CESAREA RAQUIDEA SIN COMPLICACIONES. ALERGIAS NIEGA, NO FUMA, NO DROGAS, NO TOXICOS. VIVE CASADA CON HOMBRE DE 39 AÑOS, IGUAL COMPAÑERO. ESTUDIOS TECNICO; ELLA UNIVERSITARIA PSICOLOGA. DIRECCION=CRA 21 #14-54 B/PANAMERICANO TIMBIO CAUCA. MEDICAMENTOS = LEVOTIROXINA 50 MCG/DIA. LABORATORIOS = INGRESO Y SEGUNDO TRIMESTRE=14/07/2020=HB=14.8, PLT=222.000, GLI 81, FV NORAML,TSH 03.55; INMUNE PARA RUBEOLA Y CMV , NO PARA TOXOPLASMOSIS, HBSAg NEGATIVO, VIH NEGATIVO,TREPONEMICA NEGATIVOUROCULTIVO NEGATIVO 15/09/2020 = TSH = 4.310 T4L = NORMAL, AC TOROIDEOS TIROGLOBULINICOS Y ANTIPEROXIDASA = NEGATIVOS. 27/11/2020=TSH 2.28, TOXO M NEGATIVO. 19/12/2020 = CTOG NORMAL, 72-122-116. 08/01/2021 = CH NORMAL, HB013.1, PLT=216.000,PO NORMAL,UROCULTIVO NEGATIVO.TOXO M NEGATIVO. CULTIVO RECTOVAGINAL EGB = POSITIVO. FV NORMAL. 26/12/2020 .PBAS RAPIDAS VIH Y TREPONEMICA NEGATIVAS 11/02/2021 =TOXO M NEGATIVO. ECOGRAFIAS= 19/08/2020 = GENETICA 12+1 SS, NORMAL. 24/09/2020=17+2 SS NORMAL. 30/10/2020=22+3 SS, NORMAL, ECOCARDIO NORMAL, CTO P=51%. 11/12/2020 = 28+3 SS, CTO P =79%, CORDON A 3 CM DEL BORDE PLACENTARIO. 23/12/2020 = 30+1 SS, NORMAL. 21/01/2021=34+2 SS, CTO P=50%, CEFALICO, DORSO IZQ, ILA=17.2 CM.

CAUSA DE LA CESAREA: RIESGO DE RUPTURA UTERINA POR CICATRIZ DE CESAREA PREVIA

\* 34658764\*

1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764		<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b>	<b>34658764</b>	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>		<b>Sexo</b> Femenino
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54		<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE		<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Pabellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBSTETRICAS (GINE)

A LAS 23+04 SE DA ANESTESIA RAQUIDEA, Y SE REALIZA CESAREA TIPO FANSTEEL, EN LA CUAL SE OBTIEN LA CLARO MADURO EN CANTIDAD NORMAL, PLACENTA Y CORDON UMBILICAL NORMAL, NACE VIGOROSO, DE GENERO: FEMENINO, PESO: 3.330 GR TALLA: 49 CM, PER CEFALICO: 37 CM, PER TORACICO: 36 CM, PER ABDOMINAL: 34 CMS, CON ADAPTACION NEONATAL NORMAL, SIN NECESIDAD DE RCP.

EXAMEN FISICO

RECIEN NACIDO VIGOROSO, DE BUEN TONO Y LLANDO FUERTE, ROSADO Y REACTIVO, APMAR: 9 - 9 - 9, REFLEJOS PRIMARIOS: BUSQUEDA, SUCCION, LLANTO Y TONO NORMALES, FONTANELA DE TAMAÑO, FORMA Y TENSION NORMAL. OJOS SIN SECRECIONES NI OPACIDADES, ORL CON MUCOSAS ROSADAS, SIN LESIONES Y SIN ALETEO NASAL, ESFUERZO RESPIRATORIO Y PATRON RESPIRATORIO NORMALES CON MV ACOMPAÑADO DE CREPITOS DE DESPEGAMIENTO NORMALES, SATO2: 97%, NO CIANOSIS, RUIDOS CARDIACOS NORMALES RITMICOS Y SIN SOPLOS, CON LLENADO CAPILAR NORMAL LUCE BIEN PERFUNDIDO, ABDOMEN NO DISTENDIDO, NO ASCITIS NI MASAS, MUÑON UMBILICAL CON 3 VASOS, NO HEPATO NI ESPLENOMEGALIA, FLANCOS NO TIENEN MASA PALPABLE, ANO PERMEABLE A LA Sonda, URINA Y HACE DEPOSICION DE MECONIO DURANTE LA ATENCION, EXTREMIDADES CON SEGMENTOS SIMETRICOS Y CON FUNCION ARTICULAR NORMAL, ORTOLANI Y BARLOW NEGATIVOS, ESPALDA SIN MASAS O DEFECTOS, CAPURRO: 40 SEM

ANALISIS

- 1.- RECIEN NACIDO A TERMINO CON PESO Y TALLA ADECUADOS PARA LA EG (40 SEM)
- 2.- RECIEN NACIDO NORMAL

PLAN

- 1.- SE DA INFORMACION A LA MADRE SOBRE LA CONDICION DE SALUD DEL RN
- 2.- INICIAR LA LACTANCIA MATERNA POR SUCCION
- 3.- SE APLICO VITAMINA K 1 MG IM DU
- 4.- SE TOMA MUESTRAS PARA TSH Y HEMOCLASIFICACION DEL RN
- 5.- SE REALIZA PROFILAXIS OCULAR Y PROFILAXIS UMBILICAL
- 6.- SE LIGA EL MUÑON UMBILICAL CON CLAMP PLASTICO
- 7.- SE PROPORCIONA CALOR RADIANTE DURANTE LA ATENCION INICIAL
- 8.- VIGILAR SDR Y TOLERANCIA AL INICIO DE LA ALIMENTACION
- 9.- INFORMAR CAMBIOS ANORMALES DEL RECIEN NACIDO A UCI NEONATAL
- 10.- SE PUEDE EGRESAR AL RECIEN NACIDO AL TERMINAR EL PERIODO DE OBSERVACION CON LA MAMA

**Realizada por :** 01594 **LILIANA FRANCO MARIN** **Especialidad** GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

**28/02/2021 23:40:32**

Posoperatorio de cesárea y tubectomía por cesárea anterior y paridad satisfecha, sin complicaciones

Retirar sonda vesical en 6 horas

Iniciar líquidos orales en 4 horas y si tolera, dar dieta normal

Administrar mezcla de 15U de oxitocina en 500 cc de SS 0,9% y en bomba de infusión a 50 cc/

\* 34658764\*

1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764		<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b>	<b>34658764</b>	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>		<b>Sexo</b> Femenino
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54		<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE		<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Pabellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBSTERICAS (GINE)

hora  
 Enoxaparina 40 mg SC 8 horas posteriores a la cirugía  
 Administrar cefazolina 2 gr diluidos, 4 horas posteriores a 1° dosis  
 Administrar dipirona 2 gr diluidos cada 6 horas por 3 dosis  
 Administrar diclofenaco 75 mg diluidos cada 12 horas por 2 dosis

**EVOLUCION SOAP MEDICO**

**ANALISIS**

Posoperatorio de cesárea y tubectomía por cesárea anterior y paridad satisfecha, sin complicaciones  
 Retirar sonda vesical en 6 horas  
 Iniciar líquidos orales en 4 horas y si tolera, dar dieta normal  
 Administrar mezcla de 15U de oxitocina en 500 cc de SS 0,9% y en bomba de infusión a 50 cc/hora  
 Enoxaparina 40 mg SC 8 horas posteriores a la cirugía  
 Administrar cefazolina 2 gr diluidos, 4 horas posteriores a 1° dosis  
 Administrar dipirona 2 gr diluidos cada 6 horas por 3 dosis  
 Administrar diclofenaco 75 mg diluidos cada 12 horas por 2 dosis

**Realizada por : 01594 LILIANA FRANCO MARIN Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - Fecha:28/02/21 23:40**

**Realizada por : 01573 CAROL NATALIA REY BAQUERO Especialidad MEDICINA GENERAL 01/03/2021 00:25:47**

PACIENTE EN POSTQUIRURGICO INMEDIATO DE CESAREA MAS POMEROY POR DRA. FRANCO (VER HALLAZGOS DESCRITOS EN NOTA OPERATORIA), PARA EL ACTO QUIRURGICO SE UTILIZARON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS POR LA CLINICA POR LA SITUACION DE PANDEMIA ACTUAL ( MONOGAFAS - TAPABOCAS N 95- TAPABOCAS QUIRURGICO - ESCAFANDRA - BLUSA ANTIFLUIDOS- POLAINAS ANTIFLUIDOS - TRAJE QUIRURGICO ) ADEMAS SE INCLUYE LAVADO DE MANOS EN LOS 5 MOMENTOS. RECIBIO ANESTESIA RAQUIDEA SIN COMPLICACIONES. SE DEJA HERIDA CUBIERTA SIN SANGRADO ACTIVO, UTERO TONICO INFRAUMBILICAL, SONDA VESICAL A DRENAJE, LOQUIOS ESCASOS. RECIEN NACIDA SEXO FEMENINO CON ADECUADA ADAPTACION NEONATAL SE ALOJA JUNTO A LA MADRE POR INDICACION DE PEDIATRIA. SE TRASLADAN A SALA DE RECUPERACION EN COMPAÑIA DE ANESTESIOLOGO TRATANTE PATA VIGILANCIA CLINICA DE PUERPERIO E INICIO DE LACTANCIA MATERNA. SE ENTREGA A PERSONAL DE ENFERMERIA. POR INDICACION DE ESPECIALISTA TRATANTE SE HOSPITALIZARA EN SALAS DE GINECO CUANDO TENGA ALDRETE 10/10 Y MODULE DOLOR. SE DILIGENCIA CERTIFICADO DE RECIEN NACIDO VIVO N° 165354318

**Realizada por : 01822 LAURA ISABEL RENGIFO AVILA Especialidad MEDICINA GENERAL 01/03/2021 02:04:15**  
 FORMULACION POR CAMBIO DE SERVICIO

**Realizada por : 01822 LAURA ISABEL RENGIFO AVILA Especialidad MEDICINA GENERAL 01/03/2021 03:34:42**  
 INGRESO A HOSPITALIZACIÓN

LADY AMPARO PEREZ HURTADO  
 34658764

\* 34658764\*

1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764	<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b> 34658764	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>	<b>Sexo</b> Femenino	
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54	<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE	<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Pabellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBSTERICAS (GINE)

43 AÑOS

DIAGNOSTICOS

- POP CESAREA 28/02/21 A LAS 23+04
- G2C2
- EG:39+5SS
- COLONIZADA POR SGB

RECIEN NACIDA FEMENINA, PESO: 3.330 GR TALLA: 49 CM APMAR: 9/9

SUBJETIVO

PACIENTE REFIERE BUENAS CONDICIONES GENERALES, NO PREMONITORIOS, SANGRADO ESCASO, NIEGA OTROS SÍNTOMAS.

OBJETIVO

SIGNOS VITALES: TA: 116/65 FC 61 FR 16 X MIN. T.36°C  
PACIENTE CONSCIENTE, ORIENTADA, TRANQUILA, EN BUEN ESTADO GENERAL.  
MUCOSAS ROSADAS Y HÚMEDAS, ESCLERAS ANCTERICAS, CUELLO NORMAL.  
RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN AGREADOS  
ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, UTERO EN INVOLUCIÓN, INFRAUMBILICAL, HERIDA QUIRURGICA CUBIERTA, NO SANGRADO ACTIVO, NO SIGNOS LOCALES DE INFECCIÓN, NO IRRITACIÓN PERITONEAL.  
GENITALES NORMOCONFIGURADOS, SONTA VESICAL, LOQUIOS HEMATICOS ESCASOS NO FÉTIDOS, EXTREMIDADES SIMÉTRICAS SIN EDEMAS  
SNC NO DÉFICIT.

ANALISIS.

PACIENTE POST OPERATORIO DE CESÁREA + POMEROY BUENA EVOLUCIÓN , ACTUALMENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, UTERO TÓNICO, EN INVOLUCIÓN, LOQUIOS ESCASOS, MAMAS SECRETANTES DEBE CONTINUAR HOSPITALIZADA PARA VIGILANCIA POP POR 24 HORAS. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN ACEPTA Y ENTIENDE.  
RECIEN NACIDO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, TOLERA ADECUADAMENTE LACTANCIA MATERNA,

PLAN.

- CONTINUA HOSPITALIZA PARA VIGILANCIA PUERPERIO Y POP 24H
- VIGILAR SANGRADO, INVOLUCION Y TONO UTERINO
- DIETA LIBRE
- VIGILANCIA LACTANCIA MATERNA.
- CSV
- AVISAR CAMBIOS
- GRACIAS.

**Realizada por :** 01434 JULIAN ANDRES CAJAS REALPE **Especialidad** GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA  
RONDA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - DR JULIAN ANDRES CAJAS REALPE.

01/03/2021 12:21:14

\* 34658764\*

1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764	<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b> 34658764	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>		<b>Sexo</b> Femenino
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54	<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE	<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Pabellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBISTETRICAS (GINE)

MEDICA GENERAL DE APOYO: JESSICA PAOLA GOMEZ RUIZ.

Paciente femenina de 43 años, hospitalizada desde el 28/02/2021

Diagnósticos:

- G2C2 GS: O+
- POP de cesarea + pomey del 28/02/2021 a las 23+04 horas iniciada por cesarea previa y paridad satisfecha a las 39+5 semanas.
- SGB positivo \*

Nexo epidemiológico para COVID 19: paciente "niega contacto con pacientes confirmados o sospechosos para SARS COV2, refiere se encuentra en aislamiento social estricto, siguiendo todas las medidas de precaución necesarias, niega presencia de síntomas respiratorios"

Subjetivo: el día de hoy la paciente refiere sentirse en buenas condiciones generales, niega cefalea, epigastralgia, tinnitus, fosfenos, congestión nasal, mareo, náuseas, emesis, niega presencia de edema en miembros inferiores, manos, cara, niega presencia de flujo vaginal patológico, niega síntomas urinarios irritativos, sin limitación para la deambulación, tolerancia adecuada a la vía oral, micción y deposiciones sin dificultad.

Objetivo: Se valora a la paciente con todas las medidas de protección necesarias contra SARS COV 2, recomendadas para sala de hospitalización general, establecidas en GPC nacionales e internacionales y protocolos institucionales.

Signos vitales: PA:110/70 mmhg, FC: 80lpm, FR: 18 rpm, SO2: 98%, afebril.

Neurológico: Paciente consiente, alerta, orientada, tranquila y colaboradora a la revisión.

No presenta alteraciones motoras ni en la sensibilidad.

Cabeza: normocéfalo, sin dolor a la palpación, sin deformidades óseas

Ojos: conjuntivas rosadas, escleras anictéricas.

ORF: mucosas húmedas, sin presencia de eritema orofaríngeo.

Cuello: móvil, no doloroso a la palpación, sin masas ni adenomegalias

Tórax: simétrico, normo expansible, sin signos de dificultad respiratoria, ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos, sin sobregregados, murmullo vesicular conservado, sin ruidos patológicos.

Abdomen: abdomen blando depresible útero adecuada involución infraumbilical, globo de seguridad presente, no signos de irritación peritoneal, herida sin dehiscencias, sin salida de pus ni sangrado

Mamas: simétricas turgentes, no masas, secretantes bilaterales.

Genitales: femeninos, normoconfigurados, sin lesiones, sin sangrado activo, loquios escasos, no fétidos.

Extremidades: simétricas, eutróficas, tono muscular conservado, sin edema, arcos de movimiento completos.

\* 34658764\*

1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764		<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b>	<b>34658764</b>	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>		<b>Sexo</b> Femenino
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54		<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE		<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Pabellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBSTETRICAS (GINE)

Vascular: pulsos periféricos presentes simétricos, de buena intensidad, llenado capilar menor de dos segundos.

Análisis: Paciente femenina de 43 años, secundigestante, hospitalizada en el contexto de puerperio de POP de cesárea + pomey a termino, sin complicaciones, manejo y seguimiento a cargo de ginecología, actualmente la paciente se encuentra en buenas condiciones generales, afebril, hidratada, estable hemodinámicamente, sin SIRS, sin sangrado vaginal activo, loquios muy escasos no fétidos, por lo cual el día de hoy se define ALTA, después de las 4 de la tarde así:

- Naproxeno 250mg via oral cada 8 horas + acetaminofen 1 gramo via oral cada 8 horas por 5 días
- Sulfato ferroso 200mg via oral cada 24 horas por un mes.
- Cita de control por ginecología en 10 días
- Se envía cita de valoración por pediatría al recién nacido en 3 a 5 días, inicio de control por crecimiento y desarrollo al primer mes de vida, se recuerda no olvidar reclamar TSH neonatal.
- Se da licencia de maternidad por 126 días según lo establecido por la ley.

Se brindan además recomendaciones y signos de alarma para acudir al servicio de urgencias, tales como:

Fiebre mayor de 38 °, cefalea severa, que no mejora, presencia de piticos en los oídos, visión borrosa, dolor abdominal que no mejora, inflamación de la cara, manos o pies, sangrado vaginal abundante y/o fétido, dolor torácico, dificultad para respirar, convulsiones, pérdida de la conciencia, presencia de enrojecimiento y dolor intenso en las mamas, salida de pus por los pezones, cualquier cosa que le llame la atención y no sea normal.

Se dan además signos de alarma para traer al bebé por urgencias: presencia de dificultad respiratoria dada por presencia de aleteo nasal, se le hunde el pecho o las costillas, presencia de retracciones supraclaviculares, presencia de fiebre mayor a 38°, intolerancia a la lactancia materna o vomita todo lo que come, diarrea con presencia de sangre o moco, >10 deposiciones en 24 horas, ausencia de deposiciones, presencia de brote en piel, cualquier cosa que le llame la atención y no sea normal.

Recomendaciones de lactancia: Se dan recomendaciones acerca de lactancia materna, se incentiva y promueve que esta sea por 2 años, mínimo 6 meses y a partir de los 6 meses lactancia más alimentación complementaria, se sugiere que se de lactancia en un lugar cómodo y tranquilo y que el bebé tenga buen agarre de toda la areola, no solo del pezón, que el mentón este pegado al seno y los labios del bebé hacia afuera. Se explica que la misma debe ser a libre demanda y todos sus beneficios, se corrige técnica de amamantamiento. Se recomienda además para la extracción de leche: lavado de manos previo, frascos listos y limpios, masajear seno de adentro hacia afuera, cuando gotee se

\* 34658764\*

**1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION**

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764		<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b>	<b>34658764</b>	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>		<b>Sexo</b> Femenino
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54		<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b>	TRIAGE	<b>Atn. Egreso</b>	HOSPITALIZACION	

**Pabellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBSTETRICAS (GINE)

presiona pulgar hacia atrás y los demás hacia arriba, se explica que la leche dura al ambiente: 4 horas, en la nevera: 24 horas, y congelada 1 mes. se recomienda no guardar en la puerta de la nevera.

Se brinda además educación en prevención de mastitis: Tocarse los senos todos los días, en caso de que sienta un morrito, estripar como un terrón de azúcar y peinar hacia abajo. Se dan recomendaciones acerca de puericultura, se promueve el autoestima y el autocuidado, la importancia de la actividad física progresiva para promover la recuperación del tono muscular, también sobre los hábitos de sueño y descanso y las diferentes formas de violencia de género y sexual y los mecanismos de denuncia de las mismas, se explica además sobre el uso de anticoncepción de emergencia.

Paciente sale del servicio, en buenas condiciones generales, estable hemodinámicamente, en compañía de familiar, se procede a dar egreso

**PLAN Y MANEJO**

Conducta/

Explico a la paciente los diagnósticos y la conducta de ingresar a observación para vigilancia y atención del parto

Manifiesta no desear parto vaginal porque se lo recomendó el Dr. Alvarado y le da miedo tener complicaciones

Explico ampliamente el procedimiento quirúrgico y los riesgos más frecuentes. Ella comprende y acepta. Programa para cesárea y tubectomía por paridad satisfecha.

Diligencio consentimiento informado

Formulo antibiótico profiláctico y cristaloides

Solicito HLG y FTA absorbido

Control de signos vitales y fetocardia

**Realizada por : 01594 LILIANA FRANCO MARIN Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - Fecha: 01/03/2021 16:**

**PLAN Y MANEJO**

Retirar sonda vesical en 6 horas

Iniciar líquidos orales en 4 horas y si tolera, dar dieta normal

Administrar mezcla de 15U de oxitocina en 500 cc de SS 0,9% y en bomba de infusión a 50 cc/hora

Enoxaparina 40 mg SC 8 horas posteriores a la cirugía

Administrar cefazolina 2 gr diluidos, 4 horas posteriores a 1° dosis

Administrar dipirona 2 gr diluidos cada 6 horas por 3 dosis

Administrar diclofenaco 75 mg diluidos cada 12 horas por 2 dosis

**Realizada por : 01594 LILIANA FRANCO MARIN Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - Fecha: 01/03/2021 16:**

**6. EXAMEN DE APOYO Y DIAGNOSTICO**

Cant.	Descripción	Observaciones
7J.0	*HOSVITAL*	Usuario: 76028506



\* 34658764\*

## 1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764	<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b> 34658764	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>	<b>Sexo</b> Femenino	
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54	<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE	<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Pañellon Evolucion:** 7 URGEN GINECOBISTETRICAS (GINE)1 MONITORIA FETAL INTRAPARTO APLICA PARA TODO EL TRABAJO DE PARTO

Fecha de Orden: 28/02/2021

POR ORDEN MEDICA SE TOMA MONITORIA

FECHA Y HORA DE APLICACION:28/02/2021 20:05:36 REALIZADO POR: LEYDE YULIETH GUERRERO MUÑOZ

1 ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO

Fecha de Orden: 28/02/2021

FECHA Y HORA DE APLICACION:01/03/2021 09:27:47 REALIZADO POR: JAVIER EDUARDO PEREZ PUERTA

**CONCLUSIONES**

SE CANCELA POR MOTIVO MEDICO

1 HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ER Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable

Fecha de Orden: 28/02/2021

RECUENTO DE LEUCOCITOS :8.44 x10<sup>3</sup>/ 5 - 10

NEUTROFILOS % :65.40 % 42.5 - 73.2

LINFOCITOS % :26.30 % 18.2 - 47.4

MONOCITOS % :7.50 % 4.3 - 11

EOSINOFILOS % :0.50 % 0.01 - 3

BASOFILOS % :0.20 % 0.01 - 0.7

NEUTROFILOS Abs :5.52 x10<sup>3</sup>/ 2 - 7.15LINFOCITOS Abs :2.22 x10<sup>3</sup>/ 1.5 - 4MONOCITOS Abs :0.63 x10<sup>3</sup>/ 0.03 - 0.71EOSINOFILOS Abs :0.04 x10<sup>3</sup>/ 0.03 - 0.27BASOFILOS Abs :0.02 x10<sup>3</sup>/ 0.01 - 0.05RECUENTO DE ERITROCITOS :4.27 x10<sup>6</sup>/ 4.2 - 5.4

HEMATOCRITO :39.7 % 38 - 48

HEMOGLOBINA :14.30 g/dl 12 - 16

MCV :93.0 fl 86 - 96

MCH :33.5 pg 25 - 31

MCHC :36.0 g/dl 32 - 38

RDW :13.00 % 11 - 15

RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO :200 x10<sup>3</sup>/ 150 - 450

MPV :10.7

fl 6.4 - 13

RECUENTO DIFERENCIAL MANUAL :- -

FECHA Y HORA DE APLICACION:28/02/2021 20:39:09 TECNICA EMPLEADA : METODO: LASER SEMICONDUCTOR

REALIZADO POR : JENNIFER RODRIGUEZ MEZA

**\* 34658764\*****1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION**

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764	<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b> 34658764	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>	<b>Sexo</b> Femenino	
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54	<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE	<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Tabellon Evolucion:** 7 URGEN GINECOBSTERICAS (GINE)

1 TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS (FTA-ABS O TPHA-PRUEBA TREPONEMICA) Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable  
Fecha de Orden: 28/02/2021

TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS PRUEBA RAPIDA PRUEBA TREPONEMICA :NEGATIVO Prueba de Screening.

FECHA Y HORA DE APLICACION:28/02/2021 21:17:57TECNICA EMPLEADA : METODO: Inmunocromatografía rápida. REALIZADO POR : DINA LUZ OROZCO OROZCO

1 ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPO Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable  
Fecha de Orden: 28/02/2021

AC IRREGULARES DETECCION CI RAI PAI EAI POR MICROTECNICA :NEGATIVO -

FECHA Y HORA DE APLICACION:28/02/2021 22:14:08TECNICA EMPLEADA : METODO: Microtécnica de Columna-Gel Centrifugación. REALIZADO POR : DINA LUZ OROZCO OROZCO

1 COOMBS DIRECTO, CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA + Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable  
Fecha de Orden: 28/02/2021

COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTECNICA :NEGATIVO autocontrol -

FECHA Y HORA DE APLICACION:28/02/2021 22:14:09TECNICA EMPLEADA : METODO: Microtécnica de Columna-Gel Centrifugación. REALIZADO POR : DINA LUZ OROZCO OROZCO

1 HEMOCLASIFICACION FACTOR RH [FACTOR D] POR MICROTECNICA + Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable  
Fecha de Orden: 28/02/2021

HEMOCLASIFICACION SISTEMA RH ANTIGENO RH D MICROTECNICA :POSITIVO -

FECHA Y HORA DE APLICACION:28/02/2021 22:14:09TECNICA EMPLEADA : METODO: Microtécnica de Columna-Gel Centrifugación. REALIZADO POR : DINA LUZ OROZCO OROZCO

1 HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO, DIRECTA O GLOBULAR POR MICROTECNICA Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable  
Fecha de Orden: 28/02/2021

HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA GLOBULAR MICROTECNICA :O -

FECHA Y HORA DE APLICACION:28/02/2021 22:14:09TECNICA EMPLEADA : METODO: Microtécnica de Columna-Gel Centrifugación. REALIZADO POR : DINA LUZ OROZCO OROZCO

1 HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO, INVERSA O SERICA POR MICROTECNICA Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable  
Fecha de Orden: 28/02/2021

HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA SERICA MICROTECNICA :O -

FECHA Y HORA DE APLICACION:28/02/2021 22:14:09TECNICA EMPLEADA : METODO: Microtécnica de Columna-Gel Centrifugación. REALIZADO POR : DINA LUZ OROZCO OROZCO

2 PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA POR MICROTECNICA Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable  
Fecha de Orden: 28/02/2021

2 UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS Gestación de 39 semanas 5 días, por FUM confiable  
Fecha de Orden: 28/02/2021

**\* 34658764\*****1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION**

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764	<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b> 34658764	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>	<b>Sexo</b> Femenino	
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54	<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE	<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

**Pabellon Evolución:** 7 URGEN GINECOBSTERICAS (GINE)1 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH) NEONATAL

TOMAR AL RN

Fecha de Orden: 28/02/2021

HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL :1.58 Tipo de Muestra: Sangre de Cordon.

Prueba de Screening cuantitativa para la detección de Hipotiroidismo Congénito en recién nacidos.

Todo resultado por encima del punto de corte deberá ser confirmado en nueva muestra de Suero (TSH y T4L).

Método: Microelisa. uUI/ml 0 - 15

FECHA Y HORA DE APLICACION:02/03/2021 23:59:16REALIZADO POR : MILCEN AIDA TRIANA DIAZ

1 HEMOCLASIFICACION FACTOR RH [FACTOR D] POR MICROTECNICA +

TOMAR AL RN

Fecha de Orden: 28/02/2021

HEMOCLASIFICACION SISTEMA RH ANTIGENO RH D MICROTECNICA :POSITIVO MUESTRA DE SANGRE DE CORDON.

SE RECOMIENDA REPETIR HEMOCLASIFICACIÓN A LOS 6 MESES DE VIDA. -

FECHA Y HORA DE APLICACION:01/03/2021 09:37:49TECNICA EMPLEADA : METODO: Microtécnica de Columna-Gel Centrifugación. REALIZADO POR : DANIELA DEL SOCORRO MUÑOZ RIVERA

1 HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO DIRECTA O GLOBULAR EN PLACA

TOMAR AL RN

Fecha de Orden: 28/02/2021

HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA GLOBULAR MICROTECNICA :O -

FECHA Y HORA DE APLICACION:01/03/2021 09:37:49TECNICA EMPLEADA : METODO: Microtécnica de Columna-Gel Centrifugación. REALIZADO POR : DANIELA DEL SOCORRO MUÑOZ RIVERA

INTERCONSULTA POR: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Fecha de Orden: 01/03/2021

OBSERVACIONES: CITA DE CONTROL EN 10 DIAS.

RESULTADOS: . FECHA Y HORA DE APLICACION:/ / : : REALIZADO POR:

INTERCONSULTA POR: PEDIATRIA

Fecha de Orden: 01/03/2021

OBSERVACIONES: CITA DE CONTROL EN 3 A 5 DIAS.

RESULTADOS: . FECHA Y HORA DE APLICACION:/ / : : REALIZADO POR:

**7. MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS**

Cantidad	Descripción
2,00 BOLSA	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 0.9 %/500 ML
8,00 AMPOLLAS	CEFAZOLINA POLVO PARA RECONSTITUIR X 1 G
2,00 AMPOLLAS	HEPARINA DE BAJO PESO (ENOXAPARINA) SOL INY 40 MG/
4,00 AMPOLLAS	OXITOCINA 10 UI/ 1 ML/ INY
2,00 AMPOLLAS	DICLOFENACO SODICO SOL INY X 75 MG/3 ML
4,00 AMPOLLAS	DIPIRONA SOL INY 1 G/2 ML



\* 34658764\*

1. DATOS GENERALES E IDENTIFICACION

<b>HISTORIA CLINICA No.</b> 34658764	<b>G. Etareo</b> 10	<b>Edad</b> 43	<b>AÑOS</b>
<b>Cedula</b> 34658764	<b>LADY AMPARO PEREZ HURTADO</b>	<b>Sexo</b> Femenino	
<b>INGRESO Fec:</b> 28/02/2021 17:35:54	<b>EGRESO Fec:</b> 01/03/2021 16:21:13		
<b>Atn. Ingreso</b> TRIAGE	<b>Atn. Egreso</b> HOSPITALIZACION		

<b>Pabellon Evolución:</b> 7 URGEN GINECOBSTETRICAS (GINE)	
1,00 TABLETA	SULFATO FERROSO TABLETA RECUBIERTA O CAPSULA 200 MG
1,00 TABLETA	NAPROXENO TABLETA Ó CÁPSULA 250 MG
2,00 TABLETA	ACETAMINOFEN TABLETA Ó CÁPSULA X 500 MG

01434 **JULIAN ANDRES CAJAS REALPE**  
Reg. 4615771/19316  
**GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ORGANIZACION ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO  
2044402

**NUIP** 1.063.819.579

Tipo de certificado

Datos Esenciales

Acreditar Parentesco

**Datos del Inscrito**

Apellidos y Nombres completos

FAJARDO PEREZ MARIA PAULA

Fecha de Nacimiento (Mes en letras)

Sexo (en letras)

Tipo Sanguíneo

Año 2 0 2 1 Mes F E B Día 2 8 FEMENINO 0 +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CAUCA POPAYAN

Fecha de Inscripción (Mes en letras)

Indicativo serial

Año 2 0 2 1 Mes M A R Día 2 6 0059071680

**Datos de la Madre**

Apellidos y Nombres completos

PEREZ HURTADO LADY AMPARO

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CEDULA DE CIUDADANIA 34.658.764 COLOMBIA

**Datos del Padre**

Apellidos y Nombres completos

FAJARDO ALEXANDER

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CEDULA DE CIUDADANIA 76.029.270 COLOMBIA

**Datos del Solicitante**

Apellidos y Nombres completos

FAJARDO ALEXANDER

Documento de Identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 76.029.270

**Espacio para notas**

**Datos de la oficina de registro que expide el certificado**

País - Departamento - Municipio

Código

COLOMBIA CAUCA TIMBIO H 4 D

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras)

Nombre y firma del funcionario

Año 2 0 2 1 Mes M A R Día 2 6

JAIRO ANTONIO CORREDOR CUELLAR

Registrador del Estado Civil